



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *A* de diciembre de 1995.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del 1° de febrero de 1996 y por el término de 2 meses, a la Prosecretaria Administrativa de la Subdirección de Mandamientos para la Justicia Nacional, señora Carmen Díaz Funes (art.34 R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JORGE ALEJANDRO MAGNONE  
SECRETARIO DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION